

Espíritu familiar, pasión por el trabajo bien hecho, personas como clave del éxito, innovación y contribución al desarrollo de la sociedad. Son los valores que articulan la manera de trabajar de Grupo Antolin y que, junto con su modelo de gobierno, permite a la compañía operar con responsabilidad y atender las demandas de sus grupos de interés.

4

Basados en un modelo de
gobierno ético

4.1 CULTURA ÉTICA Y VALORES

Más de 70 años después de su fundación, Grupo Antolin sigue demostrando que es perfectamente compatible llevar adelante una gran compañía al tiempo que se mantienen la visión y los valores fundacionales. Los tiempos cambian, pero las señas de identidad de Grupo Antolin -entre las que destaca su origen familiar- no varían, y son la base de su desempeño en todos los niveles de la organización.

VISIÓN

Nuestra visión para el futuro es ser la empresa de referencia en el interior del automóvil creando valor a nuestros grupos de interés.

VALORES

Nuestros valores son los pilares que definen la forma de trabajar de Grupo Antolin en un entorno globalizado, competitivo y cambiante:



4.2 BUEN GOBIERNO Y CUMPLIMIENTO

Gobierno de la organización

El modelo de gobierno de Grupo Antolin se vertebra a través de la **Junta General de Accionistas** y del **Consejo de Administración**, que cuenta con las comisiones de Auditoría; Nombramientos y Retribuciones; y Ética, Gobierno Corporativo, Compliance y RSC.

Consejo de Administración

Compuesto por cinco miembros elegidos por la Junta General de Accionistas por un período de seis años renovables, se encarga del gobierno, dirección, administración, toma de decisiones estratégicas, y supervisión de asuntos relevantes de la compañía. Confía la gestión diaria al Consejero Delegado y al Comité de Dirección. En 2020 mantuvo diez reuniones.

Junta General de Accionistas

Es el órgano soberano de la compañía y en él están representados los accionistas. Todos sus miembros pertenecen a la familia Antolin y comparten unos mismos valores. En 2020 se reunió una vez.

Durante el último año Grupo Antolin continuó avanzando en la alineación del Consejo de Administración a las mejores prácticas de gobierno corporativo, además de trabajar para el cumplimiento de nuevas regulaciones y otras encaminadas a la implementación de la estrategia corporativa de la compañía.

| | MIEMBROS | REPRESENTACIÓN HOMBRES | REPRESENTACIÓN MUJERES | MUJERES % | NACIONALIDAD ESPAÑOLA |
|---------------------------|----------|------------------------|------------------------|-----------|-----------------------|
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 5 | 2 | 3 | 60 | 4 |
| CONSEJO ASESOR | 6 | 3 | 3 | 50 | 5 |
| TOTAL | 11 | 5 | 6 | 55 | 9 |

| | INDEPENDIENTES | EDAD MEDIA | MAYOR 45 AÑOS | ANTIGÜEDAD MEDIA MIEMBROS EN AÑOS |
|---------------------------|----------------|------------|---------------|-----------------------------------|
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 0 | 52 | 4 | 15 |
| CONSEJO ASESOR | 6 | 54 | 5 | 2 |
| TOTAL | 6 | 53 | 9 | 8 |

Miembros del Consejo de Administración



ERNESTO ANTOLIN

Presidente



MARIA HELENA ANTOLIN

Vicepresidenta



ANA BERTA ANTOLIN

Vocal



EMMA ANTOLIN

Vocal



JESÚS PASCUAL

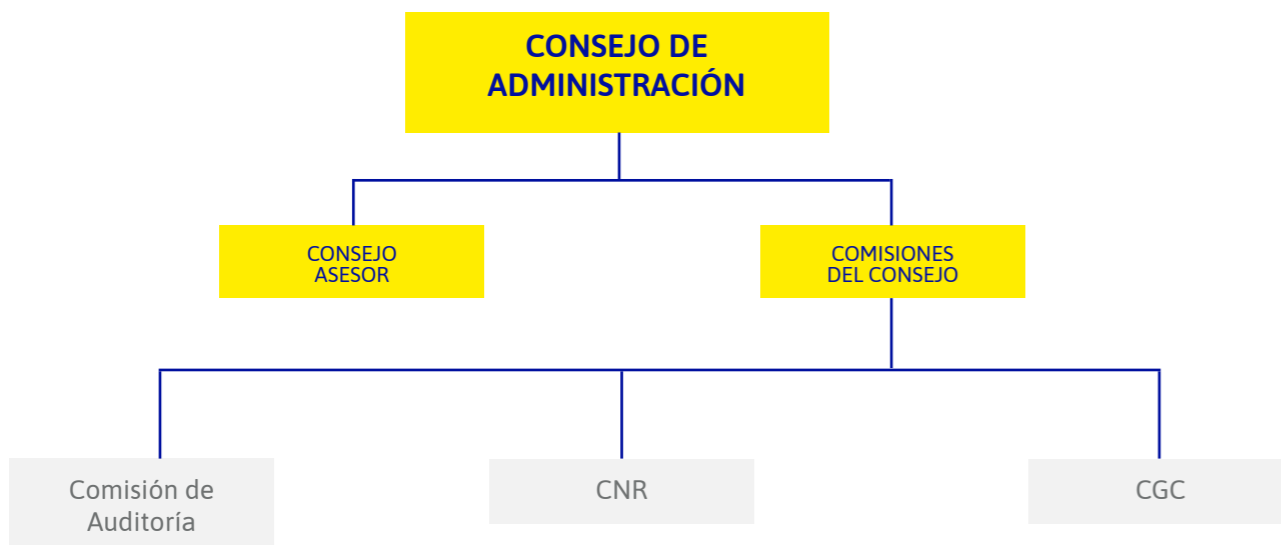
Vocal

PABLO RUIZ

Secretario no consejero

ALBERTO GUERRA

Vicesecretario no consejero



1. Comisiones del Consejo

Si bien en 2020 todas las comisiones mantuvieron sus presidencias, sí se produjeron cambios significativos en su composición. Dos consejeros abandonaron este órgano y se incorporaron **tres nuevos miembros (dos mujeres y un hombre)**, además de un consejero asesor independiente más respecto a 2019.

1.1. Comisión de Auditoría

Comisión delegada del Consejo de Administración, presidida por un consejero asesor independiente, se encarga de supervisar el control interno, la gestión de riesgos, el sistema de control interno de la información financiera SCIIF y la auditoría externa, coordinándose con la Comisión de Ética, Gobierno Corporativo, RSC y Compliance en el análisis de los conflictos de intereses, así como en la preparación de la formulación de las cuentas anuales y del estado de información no financiera (EINF).



1.2. Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

Comisión delegada del Consejo de Administración, presidida por un consejero asesor independiente, con facultades de evaluación de las políticas retributivas de la sociedad y con competencias en la propuesta de candidatos al Consejo Asesor, al Consejo de Administración, así como en relación con el análisis de candidatos a la alta dirección.



1.3. Comisión de Ética, Gobierno corporativo, Compliance y RSC (CGC)

Comisión delegada del Consejo de Administración, presidida por una consejera asesora independiente, con facultades de supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo, así como de los códigos internos de ética. También, entre otras funciones, se dedica a la supervisión periódica de los programas de compliance y de las políticas de medioambiente y responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por su orientación hacia la creación de valor. Responsable de la supervisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo y la elaboración del EINF, en coordinación con la Comisión de Auditoría.



2. Consejo Asesor

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con un **Consejo Asesor** integrado por seis consejeros asesores independientes. Es un órgano consultivo y de asesoramiento en las decisiones que corresponden a su ámbito de responsabilidad, tal y como establece el reglamento del Consejo. Sus miembros están integrados en las diferentes Comisiones Delegadas, que también dependen del Consejo de Administración, y asumen la Presidencia de las mismas.

Bajo el funcionamiento de un Consejo de Administración ampliado, los miembros del Consejo de Administración y los consejeros independientes -sin derecho a voto- participan activamente y de forma simultánea en las reuniones del Consejo. Adicionalmente, se reúne de forma autónoma al Consejo de Administración con el fin de plantear sugerencias y recomendaciones.

Miembros del Consejo Asesor

Integrado por seis consejeros asesores independientes es un órgano consultivo y de asesoramiento del Consejo de Administración.



CARMEN GÓMEZ DE BARREDA

Consejera independiente de Red Eléctrica Corporación y de Grupo Ezentis. Consejera dominical de Hispasat..

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y Máster en Dirección de Empresas IESE (Executive MBA) por la Universidad de Navarra, ha desarrollado una trayectoria profesional de 30 años en el sector energético con responsabilidades en distintos grupos empresariales como Enagás, Repsol y BP Oil España. También ha sido representante de la Delegación Española en el Grupo de Cuestiones de Emergencia y en el Grupo de Mercados de la Agencia Internacional de la Energía (AIE).



MACARENA CASSINELLO

Directora QM&HSE de On shore Siemens Gamesa Renewable Energy

Es Ingeniero Superior Industrial por la ETSEIB, Máster de Automoción por la UPC y GMP por INSEAD Business School. Comenzó su carrera profesional en SEAT y Nissan, donde ocupó distintos puestos en España y Europa. Posteriormente, se incorporó a CNH (Grupo Fiat) con responsabilidad en Estados Unidos, Europa y Asia. Ha sido chief quality officer en IVECO hasta 2019, así como consejera en IVECO España, y miembro del IESE I-WILL Advisory Board.



JUAN DE ANTONIO

Fundador y consejero delegado de Cabify

Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA en la Universidad de Stanford, es el fundador de Cabify, el primer unicornio español, una de las startups españolas más exitosas y reconocidas. Con una marcada orientación a la innovación y la sostenibilidad en el mundo de la movilidad y una política de precios competitiva, ha conseguido diferenciar y posicionar a la compañía en el mercado. Ha trabajado como consultor en Boston Consulting Group y director de Marketing y Desarrollo de Negocio en Zero Motorcycles.



MILAGROS CAIÑA

Licenciada en Administración de Empresas por VWA en Hagen, fue la primera mujer en el consejo de BMW como directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Su carrera profesional se ha centrado en el área de la gestión de personas y las relaciones sociales desempeñando sus funciones para el grupo ferroviario Deutsche Bahn AG- DB Mobility Logistics, Schenker AG en el sector logístico y Vossloh AG.



RAMÓN SOTOMAYOR

Consejero independiente y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Velatía y miembro del Consejo de Administración de Grupo Lantero y Levantina y Asociados de Minerales y de ABE Capital Partners..

Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Portsmouth y MBA de la Universidad de Rutgers, comenzó su carrera profesional en Ercross España y posteriormente se incorporó al Grupo ThyssenKrupp donde ocupó distintos cargos, incluyendo el de consejero delegado para el sur de Europa, África y Oriente Medio. Ha sido consejero asesor de Nexxus Ibérica y miembro del Consejo de Administración y vocal de la comisión de Nombramientos y Retribuciones de Abengoa hasta noviembre de 2020..



BERNARDO JOSÉ VILLAZÁN

Director general de Eveng, director de la Cátedra de Industria Conectada 4.0 de ICAI, consejero independiente de Packbenefit y consejero asesor de Group IPS.

Es Ingeniero Superior Industrial por la Universidad Pontificia de Comillas ICAI, PADE por IESE Business School, y certificado en Buen Gobierno Corporativo por ICADE Business School. Miembro Mérito de la Asociación y Colegio de Ingenieros del ICAI y del Audit Committee Institute (ACI), es socio fundador y primer presidente del Observatorio Industria 4.0. Anteriormente, fue presidente de Grupo Daorje, consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de Laninver; consejero de Abengoa Solar; y consejero y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Telvent GIT.

Grandes avances en 2020

- **Renovación parcial del Consejo Asesor.** Incorporación de tres nuevos consejeros asesores independientes, dos de ellos mujeres.

- **Revisión, evaluación y actualización del Mapa de Riesgos financieros y no financieros.** Entre estos se ha actualizado lo relativo a sostenibilidad, compliance y comunicación, en coordinación con la Comisión de Auditoría y con el Comité de Riesgos de Grupo Antolin.

- En relación con el **SCIINF Sistema de Control de Información no Financiera** y el proyecto de automatización mediante digitalización del reporte de información requerida, se ha implementado lo relativo a los principales indicadores en materia de medio ambiente; social (recursos humanos y seguridad y salud), Ética y compliance.

- Elaboración del **Plan de Comunicación y Marketing 2020-2021.**

- **Encuesta de Clima** con foco en los asuntos relevantes identificados en materia de sostenibilidad.

- Elaboración del Informe Anual 2020 como **Informe Integrado**, con mejora en la materialidad de la información y metodología.

- Análisis de las principales novedades de la **modificación del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas**, y verificación de la correcta aplicación de las novedades en la operativa interna del Grupo.

- **Reorganización interna.** La Dirección de Sostenibilidad depende ahora del Consejo de Administración, a través del Consejero Delegado y reporta periódicamente a la Comisión de Ética, Gobierno Corporativo, RSC y Compliance. Como parte de esta dirección, se creó la Dirección de Gobierno Corporativo y Financiación Sostenible, efectiva a partir del 1 de enero de 2021.

- **Cumplimiento a las recomendaciones de mejor práctica en relación con la elaboración del estado de información no financiera (EINF)** en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad.

- **Actualización del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2021** y extensión al ejercicio 2022.

- Planificación de la **respuesta de Grupo Antolin ante la pandemia** y su contribución social ante la emergencia sanitaria.

- Revisión y actualización de las actuaciones en relación con el **Manual de Gestión de Crisis.**

HORIZONTE 2021



- Revisión y actualización del **Reglamento del Consejo y de las Comisiones Delegadas**, adaptadas a las últimas recomendaciones en materia de buen gobierno y sostenibilidad.
- Actualización del **Libro Blanco de las Buenas Prácticas GOCO** en la preparación y celebración de las reuniones del Consejo y de las Comisiones Delegadas, en correlación con las recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación del Funcionamiento del Consejo y de las Comisiones.
- **Autoevaluación siguiendo los estándares de buen gobierno de sociedades cotizadas** sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas del Consejo según planificación bienal y bajo la intervención del consejero asesor independiente que preside la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- **Sistema de gestión de Grupos de Interés con foco inversores y clientes:**
 - Estrategia *One Client*, con presentación del equipo del proyecto, objetivos y plan de trabajo.
 - Análisis del desempeño ambiental, social y de gobierno de Grupo Antolin frente a inversores y entidades financieras.
- **Posicionamiento de Grupo Antolin como marca innovadora y sostenible** como parte de un proyecto transversal en respuesta a la estrategia de la compañía.
- **Análisis del gobierno corporativo de las Joint Ventures estratégicas** y en operaciones M&A, en coordinación con la Comisión de Auditoría.
- Seguimiento en la **definición de los objetivos de cambio climático-descarbonización y economía circular.** Análisis de la huella de Grupo Antolin y tendencias.
- Continua **adaptación del Plan Director de Sostenibilidad** a las expectativas y necesidades del mercado, de los grupos de interés y de la propia compañía.
- Actualización de **novedades CNMV** en relación con las mejores prácticas de gobierno corporativo de sociedades cotizadas.
- Revisión el estatus del Manual de Comunicación de Crisis.

Según los análisis de posicionamientos previos de los expertos, los focos de atención según los inversores institucionales para la temporada de Juntas de sociedades cotizadas en 2021 podrían ser, entre otros:

- Diversidad de género en el consejo y en la alta dirección.
- Aumento de las responsabilidades de las comisiones de nombramientos y retribuciones, para la propuesta de cambios en las políticas de remuneración de consejeros derivados de las circunstancias actuales.
- Incremento del interés sobre los asuntos sociales y medioambientales a raíz de la pandemia.
- Entrada de hedge funds y activismo empresarial.
- Celebración de juntas telemáticas.
- Explicación detallada de los ajustes retributivos provocados por la pandemia y posibles cambios a la política de remuneraciones de los consejeros.

Equipo Directivo

El equipo directivo de Grupo Antolin está compuesto por **287 miembros** repartidos en los **26 países** donde opera la compañía.

Integrado en este equipo, el **Comité de Dirección** de Grupo Antolin está formado por 17 profesionales de primer nivel que atesoran una dilatada experiencia en la industria automovilística.

ALTA DIRECCIÓN



ERNESTO ANTOLIN
Presidente



MARIA HELENA ANTOLIN
Vicepresidenta



JESÚS PASCUAL
Consejero Delegado



FUNCIONES CORPORATIVAS



JAVIER BLANCO
Director Corporativo de RRHH



CRISTINA BLANCO
Directora Financiera Corporativa



PABLO RUIZ
Director Jurídico Corporativo



MIGUEL ÁNGEL PRADO
Director Corporativo Industrial



MIGUEL ÁNGEL VICENTE
Director de Operaciones Corporativo



JUAN CARLOS GONZÁLEZ
Director Corporativo de Negocio y Tecnología



JAVIER VILLACAMPA
Director Corporativo de Innovación



MIGUEL MARAÑÓN
Director Comercial Corporativo

TERRITORIOS



RUSS GOEMAERE
Director Regional NAFTA



JORGE JUÁREZ
Director Regional Asia-Pacífico



MIGUEL MARAÑÓN
Director Regional Europa

UNIDADES DE NEGOCIO



PEDRO SANTESTEBAN
Director de UdN de Techos



FERNANDO SANZ
Director de UdN de Cockpits y Puertas



MARTA CUEVAS
Directora de UdN de Iluminación&HMI



JORGE JUÁREZ
Director de UdN de Sistemas Electrónicos

Modelo de Gobierno Corporativo

El modelo de Gobierno Corporativo de Grupo Antolin integra el conjunto de normas y principios que garantizan el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de Grupo Antolin. Este ordenamiento interno está compuesto por:

- Estatutos Sociales.
- Normas internas de Gobierno Corporativo.
- Visión y Valores.
- **Código Ético y de Conducta.**
- **Políticas Corporativas.**
- Los restantes códigos, procesos y procedimientos internos exigidos o recomendados por disposiciones de carácter sectorial.
- Reglamento del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas.

Parte esencial del gobierno de Grupo Antolin es su **modelo de gestión**, que está integrado por un conjunto de políticas, procesos, procedimientos, directrices y formularios para responder a los requisitos de las normas internacionales de sistemas de gestión y las necesidades de gestión interna.

- IATF 16949. Calidad.
- OHSAS 18001. Seguridad y Salud Laboral.
- ISO 45001. Seguridad y Salud Laboral. 2019.
- ISO 14001 Medio ambiental.
- ISO 17025. Laboratorio y Calibración.
- ISO 27001. Seguridad de la información.
- UNE 19601. Compliance Penal.
- ISO 37001. Anti-soborno.
- ISO 50001. Eficiencia Energética.
- Otros procesos y procedimientos internos.

Modelo de ética y cumplimiento

Enfoque de Gestión

Grupo Antolin está comprometido tanto con el cumplimiento legal como con el respeto a los más elevados estándares éticos, lo que convierte a la compañía en un modelo de conducta en el sector. Este compromiso no solo guía a todas las personas que integran Grupo Antolin, sino que alcanza también a todas y cada una de sus relaciones con personas y entidades externas.

Para perfeccionar la toma de decisiones, en manos del gobierno de la organización, Grupo Antolin cuenta con una serie de herramientas y guías que marcan el camino en materia de comportamiento ético. Estas políticas incorporan la prevención de la corrupción, la lucha contra el fraude, la seguridad de la información, y el cumplimiento socioeconómico y ambiental entre otros principios rectores de la conducta vigentes en todos los niveles de la organización.



Código de Ética y Conducta
Garantiza el comportamiento ético y responsable de todos los empleados vinculados al Grupo Antolin, sin excepción, en el desarrollo de su actividad y relaciones con los clientes, accionistas, otros empleados, proveedores y con la sociedad en general.

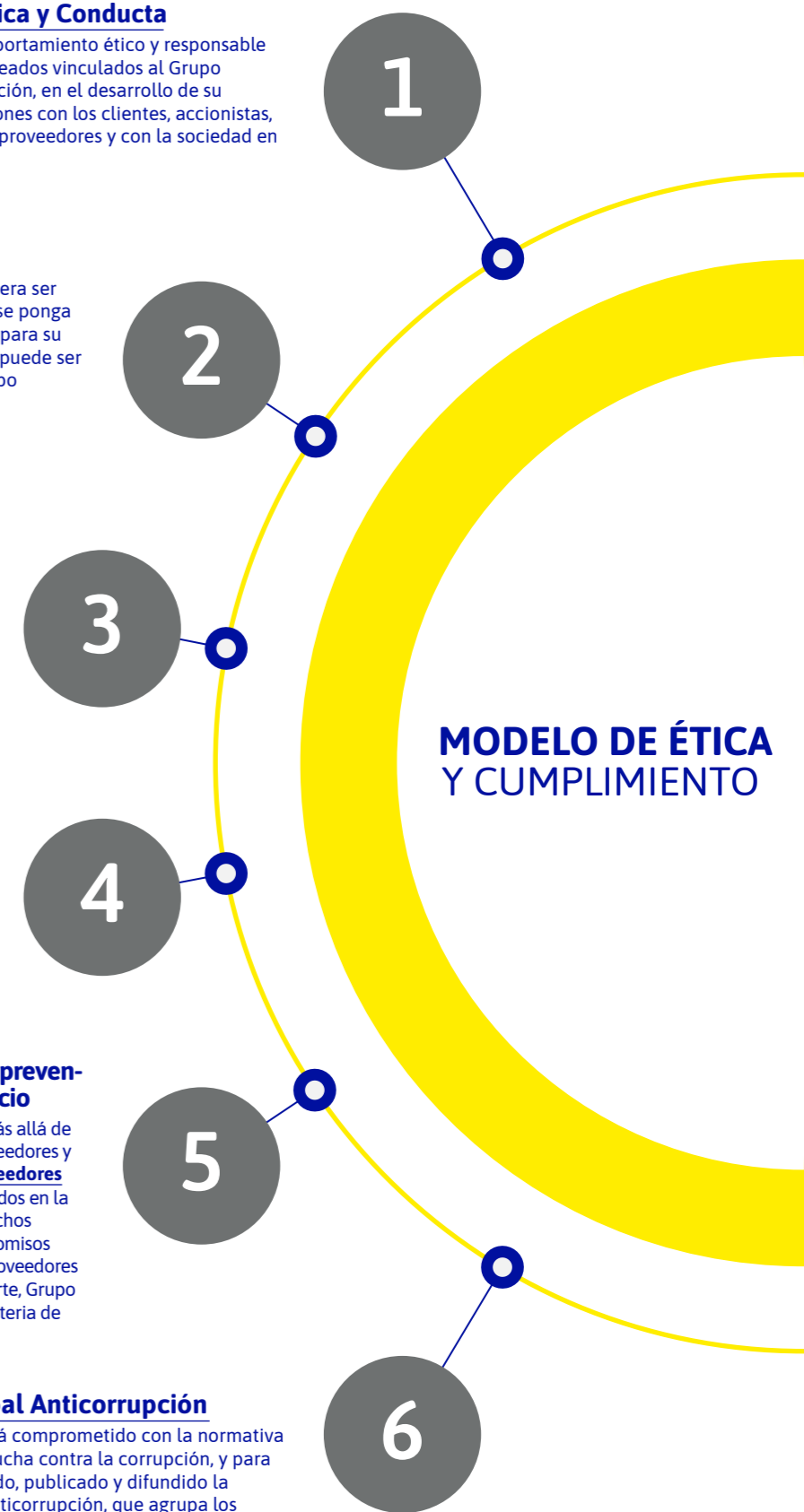
Regla de transparencia para conflictos de intereses
Obliga a que cualquier situación que pudiera ser percibida como un conflicto de intereses se ponga en conocimiento del área de Compliance para su revisión. La comunicación de la sospecha puede ser realizada por cualquier empleado de Grupo Antolin, sin importar su cargo.

Canal de transparencia
Canal de comunicación confidencial para comunicar cualquier reclamación o denuncia en el ámbito del Código de Ética y Conducta. El canal está abierto tanto para empleados de Grupo Antolin como para cualquier persona ajena a la organización.

Sistema de Compliance penal
Agrupa una serie de medidas de control que afectan a prácticas como tráfico de influencias y cohecho, delito de financiación ilegal de partidos políticos o corrupción en los negocios, entre otros. El Sistema de Compliance penal está basado en la norma ISO 19600 y ha sido actualizado conforme a la norma ISO 19601. Forman parte de este conjunto de medidas el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) y el mapa de riesgos, que completan y automatizan el sistema de riesgos global de Compliance y permiten la escalabilidad dentro de la organización.

Prácticas de diligencia debida y prevención penal sobre socios de negocio
El compromiso ético de Grupo Antolin va más allá de sus empleados y alcanza igualmente a proveedores y clientes. **El Código de Conducta para proveedores** establece requerimientos y estándares basados en la ética, la transparencia, el respeto a los Derechos Humanos y al medioambiente. Estos compromisos afectan a la cadena de suministros de los proveedores que trabajan con Grupo Antolin. Por otra parte, Grupo Antolin se adhiere a los compromisos en materia de sostenibilidad de sus clientes.

Política Global Anticorrupción
Grupo Antolin está comprometido con la normativa de prevención y lucha contra la corrupción, y para tal fin ha elaborado, publicado y difundido la Política Global Anticorrupción, que agrupa los compromisos, guías y políticas ya existentes.



Comprometidos con los Derechos Humanos

Grupo Antolin considera fundamental el respeto de los Derechos Humanos, y por ello, forma parte del Código Ético y de Conducta, eje fundamental del compromiso de la compañía con la integridad. Además, Grupo Antolin se alinea con las principales iniciativas internacionales en este ámbito que tienen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como piedra angular. Este principio de cumplimiento se extiende más allá de las fronteras españolas y alcanza toda actividad comercial, industrial y financiera que lleva a cabo la compañía en cualquier país del planeta.

Tal y como marcan el Código de Ética y de Conducta y la Política de Responsabilidad Social Corporativa, Grupo Antolin está comprometido con el cumplimiento de los estándares laborales, especialmente los que atañen a la erradicación del trabajo infantil y la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o bajo coacción. Asimismo, la compañía mantiene un escrupuloso respeto a la legislación vigente en cada país en materia de horas de trabajo.

Con la firma del *Modern Slavery Statement*, Antolin se compromete en aplicar los procesos y mecanismos que permitan la prevención de situaciones de esclavitud y tráfico humano, tanto en sus operaciones como en la cadena de suministro, con independencia de la actividad, el tamaño o el área geográfica donde se opere.

Además, Grupo Antolin participa, junto a otras 20 empresas de diferentes sectores, en el grupo de trabajo **Empresas y DDHH de la Red Española de Pacto Mundial**. Un espacio de trabajo donde los participantes comparten experiencias exitosas de las empresas españolas en la gestión de riesgos en Derechos Humanos para potenciar los impactos positivos de sus actividades empresariales y colaboran activamente para convertir a la iniciativa en líder en el respeto a los Derechos Humanos.

Con el objetivo de avanzar en su compromiso con los Derechos Humanos, en 2020 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Coaching y formación en el ámbito Derechos Humanos.
- Aprobación Política Anti-Acoso (prevención acoso y discriminación).
- Acciones de sensibilización y capacitación.
- Acciones disciplinarias (apercibimiento/ advertencia escrita y sanciones).
- Seguimiento de actuaciones y conductas para observar evolución.

Como parte de este proceso de seguimiento, a 31 de diciembre de 2020, no se han identificado casos relacionados con la vulneración de derechos humanos. Se recibieron, investigaron y resolvieron cinco denuncias -dos menos que en el ejercicio anterior-, todas ellas emitidas internamente por empleados de Grupo Antolin, sin que haya derivado un procedimiento judicial, aplicando las acciones disciplinarias correspondientes en cada caso.



Prevención de la corrupción y el soborno

Grupo Antolin cuenta con una **Política Global Anticorrupción** frente a cualquier forma de soborno o corrupción, sea, activa, pasiva, privada o pública, aplicando **tolerancia cero** con respecto a cualquier incumplimiento.

Además, Grupo Antolin está alineado con las **principales referencias internacionales sobre responsabilidad de las empresas y anticorrupción**, como son el Principio Décimo del Pacto Mundial de Naciones Unidas, las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), la Foreign Corrupt Practices Act de Estados Unidos y la Bribery Act de Reino Unido, entre otras.

Como muestra de este compromiso, Grupo Antolin adopta de forma proactiva las prácticas más avanzadas con el fin de evitar, detectar y perseguir la corrupción y promover una cultura de cumplimiento ético en toda la compañía, evidenciado con la obtención de la certificación del **Sistema de gestión Antisoborno UNE-ISO 37001** y la certificación del sistema de **Compliance Penal** que cumple con los requisitos de la **norma UNE19601:2017**, las más altas exigencias internacionales en esta materia.

Adicionalmente y con una aproximación basada en el riesgo, se efectúa de forma periódica **formación, capacitación y sensibilización** sobre esta política anticorrupción, en el año 2020 se ha lanzado un *E-learning* específico sobre anticorrupción a nivel global para 1510 personas.

Prácticas de diligencia debida y prevención sobre miembros de la organización y socios de Gobierno

El cumplimiento escrupuloso con los compromisos éticos, de buen gobierno y transparencia de Grupo Antolin no admite excepciones, y por ello considera un requisito imprescindible realizar **prácticas de diligencia debida y prevención sobre miembros de su propia organización y socios de gobierno**. Grupo Antolin implementa y gestiona las diligencias debidas sobre todos los empleados y personas en posiciones expuestas dentro de la compañía, así como terceras partes y socios de negocio vinculadas con las actividades de la compañía.

Canal de transparencia

Con el fin de atender las comunicaciones en relación con posibles incumplimientos del Código de Conducta, Antolin cuenta con un canal de transparencia a disposición de los empleados vía web o a través de un apartado de correos.

Todas las reclamaciones son procesadas, analizadas y evaluadas por parte de la Dirección de Compliance de la compañía, y posteriormente se acuerda el archivo de la denuncia o la continuación del procedimiento y el inicio de la investigación interna.

En caso de resultar acreditada una infracción, se proponen las medidas de remediación a adoptar (corrección disciplinaria, denuncia a las autoridades, mejoras del sistema o procedimientos internos para prevenir situaciones similares en el futuro), y se remite a los órganos competentes para acordar e imponer la sanción disciplinaria que corresponda.

Gestión eficiente de la transparencia

En 2020 cabe destacar grandes avances y mejoras en los procesos de gestión de la transparencia. **Se redujeron los tiempos de resolución de las denuncias en 14 días** respecto al año anterior. En todos los casos se siguieron los protocolos de escalado de la denuncia, investigación y remediación definidos por la compañía. También es notable el esfuerzo realizado en materia de formación interna, que refuerza el valor del canal de transparencia como garantía del cumplimiento ético de Grupo Antolin.

- 26 Denuncias recibidas
- 14 Denuncias recibidas fundadas
- 14 Acciones correctivas
- 3 Casos confirmado de corrupción

Seguridad de la Información

Fiel a su compromiso con los más elevados estándares de ética, integridad y cumplimiento, Grupo Antolin busca construir y mantener la confianza de sus profesionales, clientes y otros grupos de interés en la forma en que respeta su privacidad y garantiza el uso adecuado de su información. La **Política Corporativa de la Seguridad de la Información**, integrada en el modelo de gestión de Grupo Antolin, define las líneas maestras sobre las que se asienta esta protección de los recursos corporativos de información:

- Protección de datos personales.
- Seguridad de la información (sistemas dentro de la compañía).
- Ciberseguridad (protección ante ataques externos).

Así, la compañía se compromete a identificar convenientemente datos e información, a implementar mecanismos de control sólidos para protegerlos, y a emplearlos de manera eficiente para las necesidades comerciales legítimas a nivel mundial, siempre bajo el máximo respeto al código ético y las normas relativas a privacidad, cumplimiento y responsabilidad. Un imperativo que Grupo Antolin también sigue escrupulosamente en la gestión de la información de carácter confidencial proporcionada por sus clientes.

Asimismo, la **movilidad del futuro** plantea nuevos retos para la seguridad de la información a los que Grupo Antolin ya está dando respuesta. La compañía trabaja en nuevas tecnologías y soluciones, como sistemas de monitorización del pasajero, teniendo en cuenta el respeto a la protección y privacidad de la información obtenida en estos desarrollos.

Política fiscal

Grupo Antolin cumple estrictamente con la normativa fiscal vigente tanto a nivel nacional como internacional en todos los territorios en los que opera.

Respeto a la libre competencia

Grupo Antolin respeta la libre competencia y prohíbe participar en cualquier actividad que suponga una restricción de este derecho. A fecha de cierre de este informe, no existe ninguna acción jurídica pendiente o finalizada en el ámbito de la competencia.

En 2020 todos los equipos comerciales recibieron formación en esta materia a través de un curso impartido desde el área de *Compliance* sobre la Ley de Defensa de la Competencia.

Cumplimiento ambiental y socioeconómico

Fiel a su modelo de conducta ética, la empresa gestiona las consultas recibidas y son canalizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el modelo de cumplimiento de la organización. Durante 2020 no se han identificado incumplimientos significativos de la legislación o normativa en materia ambiental, social o económica. Dentro del volumen de las operaciones, las reclamaciones en curso no tienen relevancia ni se espera que la tengan en el futuro.

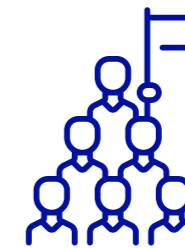
4.3 MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Enfoque de Gestión

Grupo Antolin considera la prevención y mitigación de posibles riesgos un proceso indispensable para la buena marcha de las operaciones de la compañía en todo el mundo. El **sistema de Control Interno de Grupo Antolin** está concebido para gestionar de manera efectiva todos aquellos riesgos que puedan amenazar la consecución de los objetivos de la compañía.

Los **principios clave** de la Gestión de Riesgos en Grupo Antolin son:

- Gestionar los riesgos en toda la compañía.
- Asegurar el cumplimiento del proceso de Gestión de Riesgos Corporativos que incluye la identificación, evaluación, respuesta, monitorización o seguimiento y la información de los riesgos.
- Fijar los niveles de riesgo que la compañía considera aceptables.
- Proporcionar respuestas, consistentes y ampliamente adecuadas a las condiciones del negocio y del entorno económico a los riesgos.
- Revisar de forma periódica la valoración de los riesgos y las respuestas diseñadas para ellos.
- Supervisar los controles y estrategias relacionadas con la gestión de riesgos para asegurar que funcionan de manera eficaz.
- Evaluar de forma periódica la conformidad de las actividades de identificación, evaluación, respuesta, monitorización o seguimiento e información de los riesgos acorde a los últimos estándares.
- Diseñar los sistemas de información, controles internos y estrategias para gestionar y mitigar los riesgos.



Comité de dirección

Es el responsable de velar por el adecuado funcionamiento del modelo de Gestión de Riesgos, mientras que la **Comisión de Auditoría** supervisa y gestiona el sistema de control de riesgos de la compañía.



Comité de Riesgos

Integrado por el Gestor de Riesgos Corporativo y representantes de varias áreas de la compañía, se encarga del análisis detallado del catálogo de riesgos de Grupo Antolin, seguimiento y análisis detallado de los mismos y, en su caso, recomendación de desarrollo de planes de acción específicos.



Catálogo de riesgos

En 2020 Grupo Antolin realizó la actualización y posterior evaluación del **catálogo de riesgos** desde una triple perspectiva: probabilidad de ocurrencia del riesgo, capacidad interna de detección y gestión del riesgo e impacto en caso de materializarse el riesgo detectado.

| RIESGOS CORPORATIVOS | RIESGOS ESPECÍFICOS |
|--|---|
| <p>Riesgos Estratégicos. Relacionados con objetivos del Plan Estratégico.</p> <p>Riesgos Operacionales. Relacionados con los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.</p> <p>Riesgos de Reporting. Relacionados con la fiabilidad de la información suministrada.</p> <p>Riesgos de Cumplimiento. Relacionados con el cumplimiento de leyes y normativas.</p> | <p>Corrupción y blanqueo</p> <p>Recursos humanos</p> <p>Formación</p> <p>Seguridad y salud</p> <p>Medioambiente</p> <p>Proveedores</p> <p>Derechos humanos</p> <p>Acción social y comunidades</p> |

Adicionalmente al compromiso de Grupo Antolin con fomentar la sostenibilidad, el ahorro energético y la eficiencia en todos los procesos y los productos, la compañía ha incorporado en el catálogo de riesgos varios **puntos relacionados con el cambio climático**: Riesgo del entorno, Riesgo de incumplimiento de la legislación medioambiental, Riesgo de incidencias en la gestión medioambiental de la producción (lo que incluye gestión de los residuos) y Riesgo de cambio climático.

Mapa de riesgos

Grupo Antolin trabajó en 2020 en un nuevo mapa de riesgos, en vigor desde enero del presente año, que contempla nuevamente dentro de sus KRI's (Key Risk Indicators) el riesgo denominado "Riesgo del Entorno", pasando del puesto 25 al 5°.

Este mapa de riesgos se comparte mensualmente con el Comité de Riesgos y el Comité de Dirección y de forma periódica con la Comisión de Auditoría para su revisión y análisis.

Debido al impacto de la pandemia, el mapa de riesgos corporativos incluyó varios riesgos relacionados como:

- Incumplimiento o falta de adecuación a las expectativas de inversores, clientes y empleados en relación con la seguridad, la salud y el impacto en la sociedad de los productos, procesos y equipo humano de Grupo Antolin.
- Riesgo de potencial interrupción de las cadenas globales de suministros, lo que impediría la importación de materias primas necesarias para la fabricación de piezas.
- Riesgos derivados de la pandemia con consecuencias económicas y sociales que pueden afectar a empleados, clientes y proveedores.



BUENA PRÁCTICA 2020

Certificaciones de Grupo Antolin por su lucha contra la corrupción y el soborno

Los sistemas de gestión de cumplimiento penal y antisoborno de Grupo Antolin están certificados de acuerdo con los requisitos que marcan las normas internacionales **UNE 19601:2017** e **ISO 37001:2017**, las más exigentes a nivel mundial.

En 2020 la compañía concluyó el proceso de auditoría de la norma UNE-ISO 37001, el estándar internacional que proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar los mecanismos para combatir las posibles prácticas de soborno y corrupción en las empresas.

Estas certificaciones ponen de manifiesto la eficacia de las acciones de Grupo Antolin para crear un entorno ético y saludable, y el compromiso de la compañía con asuntos esenciales para sus grupos de interés como la integridad y la transparencia.

Grupos de interés implicados



SOCIEDAD



PROVEEDORES



CLIENTES



INVERSORES

ODS



Plan Director de Sostenibilidad

4.3 BUEN GOBIERNO Y CUMPLIMIENTO

Ética e integridad

